

Mendoza, 13 de mayo de 2.020

Sr. Iván Szczech

Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción

Me dirijo a Ud. a fin de aclarar y responder la carta enviada por la entidad que representa acerca de la licitación de la obra multipropósito Portezuelo del Viento, nota que consideramos ex temporánea debido a que nos encontramos a solo 20 días de la recepción de ofertas luego de casi 9 meses de un proceso de licitación que cumplió con todas las normas de transparencia que establece la Ley de Obra Pública y que incluyó la revisión y validación de Fiscalía de Estado provincial.

Para comenzar la respuesta, le recuerdo que el **18 de noviembre de 2011**, la gestión conducida por el ex gobernador Celso Jaque realizó una convocatoria para la apertura de un Data Room y la presentación de ofertas técnicas. A esa instancia, en la que accedieron a la información sobre el proyecto, se presentaron José Chediak S.A., José Cartellone Construcciones Civiles, Rovella Carranza, Panedile Argentina, Decavial S.A. y Techint, entre otras empresas asociadas a la Cámara Argentina de la Construcción.

Por ello, resulta al menos falaz decir públicamente que el proyecto era desconocido para las empresas interesadas que vuestra entidad representa y, bajo ese argumento, afirmar “un plazo muy breve para el estudio y formulación de propuestas”. Le recuerdo que desde el **13 de setiembre de 2019**, los pliegos están a disposición de quien los solicite y hasta incluso, también por pedido de empresas interesadas, fue prorrogada la fecha original de apertura de los sobres pactada para el 4 de marzo y trasladada hasta la actual 2 de junio. Con este plazo cumplido, la licitación habrá estado abierta 9 meses.

Respecto a la “excesiva onerosidad de la presentación de cada oferta, en particular por la exigencia de presentar el proyecto de una alternativa técnica obligatoria”, los 8 meses transcurridos desde la apertura del proceso licitatorio y 9 hasta la presentación de la oferta, son un tiempo más que suficiente para analizar y costear el proyecto, tanto el básico, que no requiere modificaciones a la ingeniería publicada, como a la alternativa obligatoria que implica únicamente **una modificación a la toma de la casa de máquinas**. Así está escrito en el pliego y paso a citar: “El Proponente deberá presentar una alternativa obligatoria de obra de toma y aducción a la central hidroeléctrica”, proyecto muy menor frente al resto de la obra y que en todo caso resultará en una reducción de los costos y riesgos de la misma. Es altamente probable también que aquellas empresas que iniciaron el proceso a tiempo, tengan posibilidad de presentar variantes opcionales que les permitan mejorar aún más los costos del proyecto, maximizando de esa manera sus beneficios.



"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

En su nota manifiesta preocupación por la forma de contratación propuesta. Es entendible que algunas empresas contratistas se sientan más cómodas trabajando con un proyecto y planificación realizado por el comitente y un sistema de costos por unidad de medida, ya que ellos les permitiría generar abultados sobrecostos y mayores permanencias en obra, como ha sido tradición en la obra pública Argentina. Conociendo esta experiencia la forma de contratación de Portezuelo del viento será hecha bajo modalidad "llave en mano". Esta forma de contratación coloca bajo responsabilidad del oferente tanto la ingeniería de detalle, como la planificación de la obra evitando de esta manera sobrecostos y atrasos, o al menos colocando los mismos bajo responsabilidad de las empresas contratistas. La experiencia demuestra que esta forma de contratación implica ahorros de más del 50% a la finalización del mismo.

Otro punto a ser observado en la nota es el reclamo sobre las condiciones de calificación solicitadas para las empresas participantes del proyecto. Son de público conocimiento los problemas que han enfrentado los proyectos en Argentina contratados a empresas sin comprobada capacidad técnica y operativa en la historia reciente. Si bien coincidimos en que es una triste realidad que en Argentina no se hayan realizado gran cantidad de obras de esta naturaleza en los últimos años, esto no justifica colocar en riesgo la seguridad física y patrimonial de los mendocinos permitiendo que empresas sin probada calificación lideren la ejecución de un proyecto sobre el cual se basa la espina dorsal de la estrategia del desarrollo hidroeléctrico de la Provincia. Mendoza necesita garantizar no solo el éxito de Portezuelo del Viento, sino su ejecución en tiempo y forma para poder continuar con el desarrollo de su matriz energética y sus necesidades de almacenamiento de agua.

Sobre el "criterio de adjudicación según un valor ajustado, según diversos factores, varios de ellos de evaluación subjetiva" que usted expresa en la nota, le quisiera recordar que los fondos para la ejecución de esta obra provienen de un reclamo impulsado por la provincia contra la Nación por los daños provocados durante 40 años de Promoción Industrial, proceso iniciado durante la tristemente recordada dictadura militar, **que llevaron a la migración y cierre de numerosas empresas en la provincia.**

Dicha compensación que otras provincias ya recibieron y utilizaron para gastos corrientes, Mendoza la intenta invertir en una obra que justamente apunte a recuperar la capacidad de ingeniería, construcción y fabricación de este tipo de emprendimientos a mediano y largo plazo, fundamentalmente en la provincia donde tales perjuicios se produjeron. Por ende siendo esta una obra provincial, ejecutada con fondos provinciales y bajo ley provincial, es potestad de la provincia definir cuáles son los objetivos priorizados a corto, mediano y largo plazo y la estrategia de contratación velando por la seguridad de la obra, el cumplimiento de plazos y precios contratados, así como el desarrollo de las cadenas de valores, mendocinos en primer lugar y del resto del país en segundo lugar para la ejecución de este tipo de proyectos.



"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

Acerca del precio del pliego licitatorio “a valores muy elevados”, tal se califica en la nota recibida, me gustaría aclararle que la compra del pliego no fue necesaria para poder analizar el proyecto, definir la estrategia más conveniente de oferta y tomar la decisión de presentarse o no en la licitación. Tomada la decisión de adquirir el pliego, entendemos que el mismo representa un valor menor en el proceso. El precio del pliego, en la primera versión del mismo comenzó siendo de menos del 0,5 por mil del presupuesto total de la obra, se redujo al 0,1 por mil. Los US\$ 100,000 resultantes son un valor absolutamente insignificante frente a los costos de preparación de una oferta de esta naturaleza que pueden superar los 2 millones de dólares, dependiendo de la capacidad interna de ingeniería de los oferentes y de la cantidad de integrantes de la UTE que los adquiera.

Aún así, y para eliminar del todo cualquier restricción para empresas pequeñas que buscaran asociarse o ser incluidas como subcontratistas nominados y, por ende, necesiten interiorizarse de los detalles del proceso, el pliego pudo y puede consultarse sin costo alguno manteniendo abierta la posibilidad de presentar preguntas o aclaraciones al pliego durante 7 meses. Se recibieron cientos de consultas, sugerencias y pedidos de aclaración que fueron respondidos.

Por eso, y más allá de la claridad del pliego, vuelva a aclararle que la alternativa técnica obligatoria no se trata de un proyecto nuevo o distinto al objeto de la licitación, sino simplemente de un aspecto técnico referido a la toma de la casa de máquinas.

Por lo anteriormente consultado, lo invito a leer el pliego publicado el 13 de setiembre pasado y que lo puede encontrar fácilmente ingresando a este link:

<http://www.economia.mendoza.gov.ar/portezuelo-del-viento-un-hito-para-mendoza/>.



Dr. RODOLFO SUAREZ
GOBERNADOR DE MENDOZA